



RESOLUCION No. 162-AD-78

Lima, 07 de febrero de 1978

Visto el Expediente N° 366 presentado por el Ing. Manuel Reynaldo Manrique Ugarte, sobre pago de Reintegros;

CONSIDERANDO :

Que el Ing. Manuel Reynaldo Manrique Ugarte, tuvo a su cargo la ejecución de las obras: Campo de Bâsket Urbanización Tupac Amaru y Campos de Juego - Explanada Norte del Estadio Nacional;

Que por Resolución N° 1230-AD-77, se reconoció para las indicadas obras -- Los siguientes Reintegros :

Campo de Bâsket Urb. Tupac Amaru :

- R.M. N° 78-77/VC-9200	S/.	40,491.00
- R.M. N° 97-77/VC-9200		<u>3,439.00</u>
	S/.	43,930.00
		=====

Campos de Juego Explanada Norte Estadio Nacional :

- R.M. N° 78-77/VC-9200	S/.	38,759.00
- R.M. N° 97-77/VC-9200		<u>1,668.00</u>
	S/.	40,427.00
		=====

Que es procedente autorizar la cancelación de dichas sumas con cargo a la partida de Crédito de Devengados y Reconocidos;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y -- Equipamiento, Administración y a lo opinado por el Director Ejecutivo; y

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

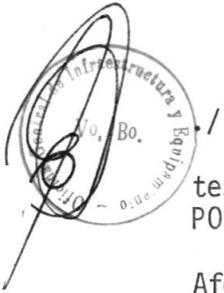
ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION EL GIRO a favor del ING. MANUEL REYNALDO MANRIQUE UGARTE, - por el imp orte de: OCHENTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTISIETE Y 00/100 SOLES ORO (S/. 84,357.00), por concepto de Reintegros correspondien

//..



RESOLUCION No. 162-AD-78

Lima, 07 de febrero de 1978



tes a la obra a su cargo: CAMPO DE BASKET URBANIZACION TUPAC AMARU y CAMPOS DE JUEGO EXPLANADA NORTE ESTADIO NACIONAL.

Aféctese el egreso al Sub-Programa 1063.4, Actividad 1063.4.02; Partida 08.03-Crédito de Devengados y Reconocidos del Presupuesto del INRED en ejecución.



Regístrese, Comuníquese y Archívese.



LUCIANO CUNEO MARGISLI
INRED

CED/OCIE
ALE/nbc.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 023-OCIE-78

AL : SR. DR. OSCAR HUERTAS DEL PINO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DEL : ING. CARLOS ESCRIBENS D.
JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : ENERO, 30 DE 1978

ASUNTO : PAGO DE REINTEGROS

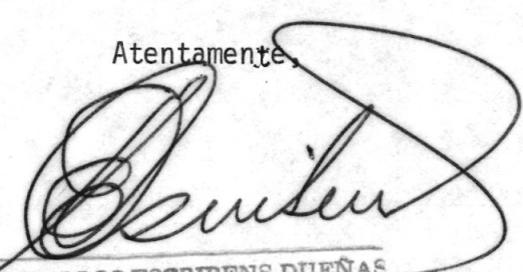
REF. ; EXP. N° 366

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para en relación a lo solicitado por el Ing. Reynaldo Manrique Ugarte, informarle lo siguiente :

- El citado Contratista tuvo a su cargo la ejecución de las obras: Campo de B́asket- Urb. Tupac Amaru y Campos de Juego Explanada Norte del Estadio Nacional.
- Mediante Resolución N° 1230-AD-77 se ha reconocido para las Obras en referencia Reintegros-Urb. Tupac Amaru S/. 43,930.00 y Estadio Nacional S/.40,427.-
- Es opinión de la Jefatura a mi cargo se autorice la cancelación de dichos montos con cargo a la partida de Crédito de Devengados y Reconcidos.

Atentamente,


ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED

OCIE/ALE
nbc.